

BUIN, 13 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 497 / VISTOS: Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 107**, de fecha 05 de febrero de 2020, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación informa al Sr. Alcalde sobre la desaparición de archivo digital compartido correspondiente a la cartera de proyectos municipales bajo la modalidad Sistema Nacional de Inversiones (SIN) y Circular 33, que postulan a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), lo que abarca proyectos en etapa de formulación, admisible técnicamente (a espera de financiamiento), en licitación y en ejecución, requiere se inicie investigación para esclarecer lo ocurrido.

2.- La **Resolución** donde instruye decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a don Héctor Beneventti González.

DECRETO

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, para determinar responsabilidades administrativas, si las hubiere, respecto de la pérdida de información contenida en archivo digital compartido por equipo de Formulación de Proyectos, correspondiente a la cartera de proyectos municipales; de acuerdo a lo manifestado en Memorándum N° 107/2020 de la Secretaría Comunal de Planificación, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a don **Héctor Beneventti González**, Encargado del Departamento de Gestión y Modernización Municipal, dependiente de la Administración Municipal, asimilado el Grado 9º Profesional de la Planta Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. CMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Pérdida de Carpeta Compartida Formulación de Proyectos SECPLA.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE